



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

AGRUPACIONES INSTRUMENTALES

ARPA

ENSEÑANZAS BÁSICAS





CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
 MANUEL CARRA
 AVDA. JACINTO BENAVENTE, 11-13
 29014-MÁLAGA

ÍNDICE

Introducción	3
	4
B. Objetivos y Contenidos de Currículo Oficial.	
B1.- Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas de Música.	
B2.- Objetivos Específicos de las Enseñanzas Básicas de Música.	5
C. Objetivos de las Enseñanzas Básicas de Música en la Especialidad de Agrupaciones Instrumentales.	
SEGUNDO CICLO. CURSO PRIMERO	6
I.- Objetivos	
II.- Contenidos	
SEGUNDO CICLO. CURSO SEGUNDO	7
I.- Objetivos	
II.- Contenidos	
III.- METODOLOGÍA COMÚN	8
<i>Principios Metodológicos</i>	
<i>Actividades Didácticas</i>	
<i>Tiempos Lectivos por Cursos</i>	
IV.- EVALUACIÓN	9
<i>Criterios de Evaluación</i>	
<i>Procedimientos e instrumentos de Calificación</i>	10
<i>Procedimientos de Recuperación</i>	
V.- RECURSOS DIDÁCTICOS	11
<i>Materiales del Aula</i>	
<i>Relación de obras orientativas por Curso</i>	12
VI.- PRUEBAS DE ACCESO	
VII.- ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTO	13





INTRODUCCIÓN:

La Asignatura de Agrupaciones Instrumentales, constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad (en este caso, de arpa), los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas.

Desde este punto de vista, esta asignatura permitirá recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta, alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de Agrupaciones Instrumentales, que tendrá por finalidad, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, las Agrupaciones Instrumentales, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y así esta asignatura sirva de trampolín para integrarse posteriormente en otras asignaturas de grupo como es la música de cámara, en la que el papel que desempeña el arpa suele ser más dificultoso en comparación con el nivel equilibrado de los dúos y tríos de arpas.

El alumno, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su propio instrumento.

En el caso del arpa, el repertorio a trabajar irá desde adaptaciones de obras renacentistas compuestas para más de dos instrumentos polifónicos, hasta composiciones contemporáneas escritas por compositores arpistas para su propio instrumento, pasando por el periodo barroco, clásico y romántico.

En cuanto a los componentes de la agrupación, se trabajará desde dúos hasta cuartetos, ya que resulta difícil contar con más de 4 Arpas en el centro.





OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MUSICA

Las enseñanzas Básicas de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MUSICA

Las enseñanzas Básicas de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.





- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE AGRUPACIONES INSTRUMENTALES

Las Agrupaciones Instrumentales de enseñanzas Básicas de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista
8. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.





SEGUNDO CICLO. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

Las Agrupaciones Instrumentales de las enseñanzas Básicas de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.





SEGUNDO CICLO. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

Las Agrupaciones Instrumentales de las enseñanzas Básicas de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.





METODOLOGÍA COMÚN

Principios Metodológicos

Toda actividad docente necesita, para desarrollarse coherentemente, unos principios metodológicos, así como un proceso organizado de forma oportuna.

Para desarrollar estos principios tendremos en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

a) Aprendizaje significativo:

Es decir, partir de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas para continuar su posterior desarrollo, manteniendo una línea de continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Enseñanza motivadora e individualizada:

El alumnado, como miembro activo, debe ser consciente de su aprendizaje y debe adquirir una autonomía necesaria en el estudio personal, como condición imprescindible.

c) Formación interdisciplinar y enseñanza integral:

Los conocimientos que se adquieren en el aula, deben ser aplicados en relación con los conceptos trabajados en otras asignaturas, tales como Coro, Lenguaje Musical y Arpa optando así a una formación interdisciplinar.

d) Creatividad:

Fomento de la creatividad, la memoria y la imaginación, como parte indisoluble de unos estudios artísticos.

Actividades Didácticas

Estos principios se cristalizan en las “actividades didácticas” que se materializan en el aula, o sea, en la tarea diaria de las clases, que es donde se consiguen todos los objetivos y contenidos propuestos.

Dichas actividades engloban y enmarcan las distintas partes de cada sesión, buscando a través de ellas el equilibrio de la clase y distribuyendo los contenidos de forma paulatina, dando coherencia y estructura a la “unidad didáctica”. Estas actividades se relacionan con el lenguaje musical, con la técnica instrumental, con la comprensión y expresión musical, con la comunicación e interpretación musical, con el conocimiento del propio instrumento, etc.

Las actividades didácticas podemos enumerarlas en:

a) Actividades de introducción:

Sirven de marco de presentación de los contenidos concretos que se van a abordar. De importancia será, pues, tanto la buena predisposición del alumnado hacia ellas como el atractivo de la presentación por parte del profesor.



b) Actividades de ampliación:

Son las tareas extraescolares encomendadas al alumnado, que lo motivan a profundizar en los contenidos de cada unidad didáctica.

c) Actividades de detección:

Estas actividades nos ayudarán a descubrir los conocimientos previos que el alumnado posee del tema a tratar, así como del nivel técnico e interpretativo.

d) Actividades de transferencia:

Son las que relacionan las actividades instrumentales del aula con otras materias, siendo muy interesantes para el alumnado, pues al proyectar los conocimientos y comprobar la funcionalidad de los aprendizajes, se llega a una alta motivación interdisciplinar.

e) Actividades de aplicación:

Con ellas se ponen en práctica todos los conocimientos y habilidades conseguidas a lo largo de las unidades didácticas.

f) Actividades de refuerzo:

Son actividades que ayudan a abordar los problemas y dificultades que se van encontrando a lo largo del estudio. Permiten a los alumnos con dificultades de aprendizaje, alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo.

g) Actividades de síntesis:

Con estas actividades se comprueban los resultados del proceso de aprendizaje realizado y la capacidad para demostrar los objetivos y contenidos conseguidos.

Tiempos lectivos por Cursos

Esta Asignatura conlleva 1 hora lectiva semanal.

EVALUACIÓN**Criterios de Evaluación**

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente (dúo o trío de arpas): con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede: mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda: este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de una partitura, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.



4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado: mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto: este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Procedimientos e instrumentos de Calificación

1. Asistencia a clase.
2. Puntualidad.
3. Respeto hacia el profesorado, sus compañeros y hacia el mobiliario.
4. Trabajo en casa y en clase.
5. Actitud positiva ante la enseñanza.
6. Participación en las actividades extraescolares propuestas por el profesorado que le imparte clase.
7. Participación en audiciones públicas.
8. Realización de trabajos y/o exámenes.

Procedimientos para alumnos que hayan superado el número de faltas establecido en el ROF:

Para las Enseñanzas Básicas de Música el porcentaje de faltas de asistencia no deberá nunca superar el 25% del número total de días lectivos del curso. En este caso, el alumnado que sobrepasase este porcentaje, y al no existir exámenes de septiembre en las E.B.M., deberá repetir la asignatura no superada el curso siguiente.





Procedimientos de Recuperación

Según la orden del 24/06/2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía: en el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales del Aula

Armario para bibliografía, partituras de clase y métodos.

- Pizarra pautada.
- Afinador electrónico y llave de afinar.
- Metrónomo.
- Radio-cassette-CD y CDs.
- Sillas y banquetas regulables.
- Atriles
- Arpas
- Partituras y libros.
-

Relación de obras orientativas por Curso

Segundo Ciclo. Primer Curso:

La harpa de melodie, de Ank Van Campen (para dos arpas)

Duets op.26 de Marcel Grandjany: Eleanor & Marcia duet

Jesu joy of man's desiring (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods)

J'ai du bon tabac, de A. Challan (para dos arpas)

Les Pins de Charlannes, de Renié (para dos arpas)

Solfeggietto, de J.S. Bach (arreglo para dos arpas)

Frère Jacques, de A. Challan (para dos arpas)



Le roi fait battre tambour, de A. Challan (para dos arpas)

Duets op.26 de Marcel Grandjany: Sally & Dinny Duet

Au clair de la lune, de A. Challan (para dos arpas)

Cuento de Navidad, de Maria Rosa Calvo Manzano (para 6 arpas)

Prima Suzukiana sul tema Twinkle twinkle Little Star, de Flavio Gatti
(Para tres arpas)

Danza Española nº5, de E. Granados (para tres arpas)

The swan, de C. Saint Saens (para tres arpas)

Segundo Ciclo. Segundo Curso:

Beach Front y Gently Swinging, de Christopher Norton (duos procedentes del libro More Microjazz piano duets I, de Boosey & Hawkes).

Canon en ReM de J. Pachelbel (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods)

Rumores de la Caleta, de Recuerdos de Viaje de Albéniz (para dos arpas)

Fandango, de Luigi Boccherini (2 arpas)

Le jardin féerique, de M. Ravel (para dos arpas)

Quatre preludes pour deux harpes, de M. Tournier

Granada, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas)

Sonatine, de J. M. Damase (2 arpas)

Claro de luna de C. Debussy (para dos arpas)

Golliwogg's cake, de Children's corner, de C. Debussy (para dos arpas)

La puerta del vino de C. Debussy (para dos arpas)

Danseuses de Delphes, de C. Debussy (para dos arpas)

La Ragazza, de B. Andrés (dos o cuatro arpas)





Intermezzo de Goyescas de E. Granados (para dos arpas)

Valses poéticos, de E. Granados (para dos arpas)

Cuba, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas)

Tango de Seis hojas de álbum de Albéniz (para dos arpas)

En Bateau, de C. Debussy (para dos arpas)

Voiles, de C. Debussy (para dos arpas)

Fantasy for three harps, de D. Butterfield

PRUEBAS DE ACCESO

No existen para esta Asignatura.

ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTO

Estas actividades de extensión cultural, también llamadas extraescolares, son de la mayor importancia en nuestros estudios artísticos, debiendo estar lo más organizadas posibles y dándoles la mejor publicidad en el entorno escolar para que lleguen al máximo número de alumnos y alumnas, puesto que no solo son un incentivo académico para el alumnado interesado sino también un reflejo del futuro profesional que espera a nuestros arpistas. Además, ayudan a la socialización entre el colectivo escolar y potencian la personalidad artística.

Podríamos dividir estas actividades en:

Actividades extraescolares de carácter interno:

Es decir, las de realización en el propio Conservatorio, como son las audiciones trimestrales, conciertos extraordinarios, cursillos de arpa, jornadas de técnicas de relajación, talleres de mantenimiento del arpa, conferencias, etc. teniendo en cuenta las características y condiciones donde se quieren realizar estas actividades y las limitaciones del centro en cuanto a espacios, tiempo y medios económicos.

Actividades extraescolares de carácter externo:

A realizar fuera del Conservatorio, como son la asistencia a los conciertos en auditorios de la ciudad, exposiciones, cursillos, intercambios con otros centros, etc. para las que siempre se tendrá el consentimiento y aprobación de los padres (autorizaciones firmadas), así como el visto bueno del Consejo Escolar.



